

Sin que a la bella, culta y civilizada Europa se le altere el gesto

El preacuerdo entre la Unión Europea y Turquía forma parte de una ristra de errores europeos sobre el derecho de asilo desde los años 90. El análisis revela que este nuevo acuerdo vulnera los derechos humanos e incumple las normas europeas e internacionales destinadas a protegerlos

CRISTINA GORTÁZAR - Profesora de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas

16/03/2016 - 07:05h



Cada día llegan a las costas de la pequeña isla de Lesbos (Grecia) botes con unas 50 personas refugiadas o migrantes procedentes de Turquía que huyen de la guerra o de la pobreza. Imagen de Pablo Tosco / Oxfam Intermón. PABLO TOSCO / OXFAM INTERMÓN / LESBOS, GRECIA

El Plan de Acción Unión Europea-Turquía se activa en el Consejo Europeo extraordinario de 29 del noviembre del pasado año. Por una parte **propone mejorar las condiciones de acogida de las personas sirias en protección temporal en Turquía** y, por otra, **colaborar al sellado de la frontera de Turquía con la Unión Europea**, para evitar la entrada de inmigración irregular. La Unión Europea ofrece a Turquía una cuantía de 3.000 millones de euros, la progresiva liberalización de visados de corta duración para los ciudadanos turcos y la vigorización de la adhesión de Turquía a la UE.

Junto al Plan de Acción se dispone la entrada en vigor en junio de 2016 del Acuerdo de Readmisión, que prevé **la devolución a Turquía de cualquier inmigrante en situación irregular que acceda a la UE a través de Turquía salvo cuando solicite protección internacional, es decir, cuando pida asilo.**

El pasado 7 de marzo el Consejo Europeo se reúne de nuevo y su Presidente, **Donald Tusk, comunica su contento porque la OTAN comienza su actividad en el mar**

Egeo con devoluciones rápidas e integradas (¿?). Además, felicita a los estados de la llamada *ruta de los Balcanes occidentales* por el sellado de sus fronteras para terminar con la denominada *política de dejar pasar* desde Grecia hacia el resto de estados miembros de la UE. El final de dicha política propiciará el *regreso a Schengen* evitando pérdidas millonarias derivadas de la reposición de fronteras internas por hasta ocho Estados miembro o asociados.

Pero el escándalo se produce cuando el propio Tusk se congratula de las novedades con respecto al Plan con Turquía que consisten -dicho resumidamente – en **dar por buena la consideración de Turquía como país seguro y así poderin admitir a trámite las solicitudes de asilo en Grecia de personas que han entrado a través de Turquía.**

Turquía pide a cambio duplicar el presupuesto (otros 3.000 millones de euros), afianzar y adelantar la liberalización de visados a los turcos y la adhesión de Turquía (a lo que evidentemente se opondrán Grecia y Chipre). Tusk explica la viabilidad del plan en tanto en cuanto se declararán zonas seguras dentro de Siria y **se reasentará un sirio por cada sirio que sea devuelto en caliente desde la frontera griega (¿?).**

Podría mencionar **una ristra de errores cometidos desde los años 90, cuando se firma el Convenio de Dublín, en relación con el derecho al asilo,** pero me ceñiré sólo a los errores de bulto. **Declarar (o transigir en que Grecia lo haga) a Turquía como país seguro con respecto a las devoluciones de personas con derecho a la protección internacional, o derecho de asilo, vulnera el Derecho internacional público,** el Derecho internacional humanitario, la Convención de Ginebra, el Convenio Europeo sobre Derechos Humanos, los Tratados constitutivos del la UE, la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y el Sistema Europeo Común de asilo (SECA).

Como muestra mencionaré tan solo una de las condiciones que la Directiva de la UE correspondiente establece **como estándar mínimo para que un Estado miembro de la UE pueda reconocer a un país no miembro de la Unión, como es el caso de Turquía,** como país seguro: "Los Estados miembro solo podrán aplicar el concepto de país seguro cuando las autoridades *“tengan la certeza de que para el solicitante de protección internacional existe la posibilidad de solicitar el estatuto de refugiado y, en caso de ser refugiado, recibir protección con arreglo a la Convención de Ginebra”.* **Turquía mantiene una reserva a la Convención de Ginebra por la cual sólo reconoce refugiados a personas de procedencia europea.**

Gastemos nuestras energías en que los despropósitos más flagrantes del Plan con Turquía se reviertan antes de una decisión definitiva que podría producirse la víspera del día del padre, festividad que algunos celebraremos con nuestros seres queridos mientras otros semejantes lloran a 10.000 niños perdidos (secuestrados, esclavizados sexual o laboralmente, o simplemente muertos de hambre y desconcierto) sin que a la bella, culta y civilizada Europa se le altere el gesto.